

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1008-12-2017-MPT

Talara, 06 de Diciembre del dos mil diecisiete.-----

LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

- Que, la Señora Alcaldesa Rosa Elvira Vega Castillo, viaja en comisión de servicios a la ciudad de Lima, por tener que asistir a una reunión el día Lunes 11 de Diciembre del 2017 ante el Ministerio de Vivienda con respecto al Proyecto Vivienda Social ;
- Que, al tener que ausentarse la Señora Alcaldesa Provincial el día Lunes 11 de Diciembre, se encarga el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor hábil, con todas las facultades que le corresponde a la Alcaldesa , conforme a lo señalado en el artículo 24º de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

1. **ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor Hábil **PROF. JUAN JOSÉ ROSAS HUIMAN**, por el día Lunes 11 de Diciembre del 2017; y mientras dure la ausencia del Titular; quien asumirá el cargo conforme a lo señalado en el Art. 24º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General



ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
Alcaldesa Provincial

Copias:
PROF. JUAN J. ROSAS HUIMAN
GM
OAJ
OAT
URR.HH.
UTIC
Archivo
LMZA/irmach